

INGRESO ÉTICO FAMILIAR

Un apoyo continuo al esfuerzo
de las familias más vulnerables.

INGRESO ETICO FAMILIAR DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N°: 2335 /

REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

ERCILLA, Diciembre 15 de 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Administrativo por un día hábil a Asesores Familiares del programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, convenio de fecha 02 de Enero de 2014, según Decreto Exento N° 127 de fecha 12.02.2014, entre FOSIS y la Municipalidad de Ercilla, según el artículo N° Décimo del Contrato a Honorarios; la Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República; El texto refundido de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Según Memorándum N° 84 de fecha 05.03.214

DECRETO:

CONCEDASE, Administrativo por un día hábil, a las siguientes Asesoras Familiares, contrato a Honorarios, según, según Decreto Alcaldicio N° 137 de fecha 17.02.2014 que aprueba dicho contrato desde el 02.01.2014 y hasta el 31.12.2014.

- | | |
|-------------------------------|--------------------|
| • Alejandra Inostroza Arriaga | Fecha : 15.12.2014 |
| • Viviana Flores Beltrán | Fecha : 16.12.2014 |
| • Gladys Jara Coloma | Fecha : 22.12.2014 |
| • Gladys Jara Coloma | Fecha : 26.12.2014 |
| • Lorena Moreno Bascur | Fecha : 29.12.2014 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde: Administrador Municipal.



FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AHH/FAP/SPQ/FAP/REA/cmq.

DISTRIBUCIÓN:

- Srta. Viviana Flores Beltrán
- FOSIS
- DIDECO
- HABILITADO
- Carpeta Personal
- Ley 20.285